

Decreto inscrito en el libro de decretos de IEDT con el número 00955/2026 con fecha 29/10/2026, CSV: DPC-8004-8s1r-ho3y-vnfe-5bmy-qyvf-629c1
Firmantes: SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ., Verificable en: https://sede.dipucadiz.es/verificacion-firma?csv=DPC-8004-8s1r-ho3y-vnfe-5bmy-qyvf-629c1



IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

ACO/jjgr/jmpa
SCIYE-00291-2026
2025_SUBCSC_00002

Andrés Clavijo Ortiz, Vicepresidente del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decreto de fecha 25 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

"INFORME SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS PREVISTOS EN EL PROYECTO "EMPLEO CERCA", COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO), DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de la Diputación Provincial de Cádiz es entidad beneficiaria del proyecto OP017 "Empleo Cerca", aprobado por la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local (DGCL) del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, en el marco de la primera convocatoria del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO) 2021-2027, cofinanciado en un 85 % por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

2º En ejecución del citado proyecto, y de conformidad con lo previsto en sus documentos técnicos y de gestión, se procedió a la publicación en el BOP de Cádiz nº 243, de fecha 22 de diciembre de 2025, del extracto de la convocatoria de itinerarios formativos a impartir en la provincia de Cádiz, y de la concesión de subvenciones para becas de formación, proyecto Empleo Cerca.

3º Mediante Orden TER/701/2023, de 20 de junio, se aprobaron las bases reguladoras para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), correspondiente al período de programación 2021-2027.

Posteriormente, mediante Resolución de 17 de octubre de 2023 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, se aprobó la primera convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, en el marco del citado programa.

En virtud de la Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 287, de 28 de noviembre de 2024, resultó aprobado para su financiación el Proyecto «Empleo Cerca», código C001.OP017, promovido por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz (IEDT).

4º El apartado decimoquinto de la Resolución de 17 de octubre de 2023 estableció inicialmente el 31 de diciembre de 2026 como fecha máxima de ejecución de los proyectos subvencionados.

No obstante, su apartado segundo contemplaba expresamente la posibilidad de solicitar una ampliación de hasta seis meses cuando concurrieran causas excepcionales debidamente justificadas que impidieran finalizar las actuaciones dentro del plazo inicialmente establecido.

En aplicación de dicha previsión, el IEDT promovió en octubre de 2025 la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del Proyecto «Empleo Cerca» **hasta el 30 de junio de 2027**, acompañada de la correspondiente memoria justificativa.

Código Seguro De Verificación	FUS1Z11B2Gc6K59CHcvFZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	29/10/2026 13:57:29
	José Joaquín García Reina	Firmado	29/10/2026 13:49:45
	Jose Manuel Perez Alcaraz	Firmado	29/10/2026 12:54:45
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FUS1Z11B2Gc6K59CHcvFZA==		



La solicitud se fundamentó en la concurrencia de circunstancias excepcionales que afectaban a la ejecución de determinadas actuaciones, especialmente en materia de contratación, disponibilidad de instalaciones, programación de las acciones formativas y características sociolaborales de los colectivos destinatarios.

En consecuencia, el período de ejecución del proyecto quedó ampliado hasta dicha fecha, que constituye el límite temporal autorizado para desarrollar las actuaciones financiadas y cumplir las obligaciones económicas exigidas por el Programa EFESO.

5º En fecha 22 de diciembre de 2025 se publica en Boletín Oficial de la Provincia nº 243, anuncio de la convocatoria del IEDT para la selección en régimen de concurrencia competitiva de personas participantes en los itinerarios formativos previstos en los siguientes municipios: Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gastor, Villamartín, Prado del Rey, Algar, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Zahara de la Sierra, Torre Alhájime, Puerto Serrano, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Trebujena, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda.

En el apartado 3 de las citadas convocatorias relativas a **CARACTERÍSTICAS DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS**, 3.1. Características de los itinerarios se establece que "Los itinerarios formativos deberán finalizar en fecha máxima 31 de octubre de 2026".

Por su parte, el apartado 7 de las convocatorias contempla la adaptación de la vigencia de las subvenciones destinadas a becas a la ampliación del período de ejecución del proyecto que pudiera conceder el Organismo Intermedio.

6º Con fecha 1 de octubre de 2026 se aprueba mediante Decretos de Vicepresidencia, listado definitivo de personas seleccionadas y reservas para los itinerarios formativos de los municipios de Alcalá del Valle, Alcalá de los Gazules, Algeciras, Algodonales, Arcos, Barbate, Benaocaz, Bornos, Cádiz, Castellar de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Chipiona, El Bosque, Grazalema, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Real, San José del Valle, Tarifa, Ubrique, Vejer de la Frontera y Villamartín.

MUNICIPIO	DECRETO	FECHA
Alcalá del Valle	SCIYE-00223-2026	01/10/2026
Alcalá de los Gazules	SCIYE-00221-2026	01/10/2026
Algeciras	SCIYE-00222-2026	01/10/2026
Algodonales	SCIYE-00224-2026	01/10/2026
Arcos	SCIYE-00255-2026	01/10/2026
Barbate	SCIYE-00248-2026	01/10/2026
Benaocaz	SCIYE-00229-2026	01/10/2026
Bornos	SCIYE-00228-2026	01/10/2026
Cádiz	SCIYE-00251-2026	01/10/2026
Castellar de la Frontera	SCIYE-00243-2026	01/10/2026
Chiclana de la Frontera	SCIYE-00252-2026	01/10/2026
Chipiona	SCIYE-00232-2026	01/10/2026
El Bosque	SCIYE-00253-2026	01/10/2026
Grazalema	SCIYE-00233-2026	01/10/2026
Jimena de la Frontera	SCIYE-00244-2026	01/10/2026
La Línea de la Concepción	SCIYE-00238-2026	01/10/2026

Código Seguro De Verificación	FUS1Z11B2Gc6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	29/10/2026 13:57:29
	José Joaquín García Reina	Firmado	29/10/2026 13:49:45
	Jose Manuel Perez Alcaraz	Firmado	29/10/2026 12:54:45
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FUS1Z11B2Gc6K59CHcvFzA==		





IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

Los Barrios	SCIYE-00245-2026	01/10/2026
Medina Sidonia	SCIYE-00230-2026	01/10/2026
Paterna de Rivera	SCIYE-00235-2026	01/10/2026
El Puerto de Santa María	SCIYE-00250-2026	01/10/2026
Puerto Real	SCIYE-00249-2026	01/10/2026
San José del Valle	SCIYE-00226-2026	01/10/2026
Tarifa	SCIYE-00242-2026	01/10/2026
Ubrique	SCIYE-00254-2026	01/10/2026
Vejer de la Frontera	SCIYE-00234-2026	01/10/2026
Villamartín	SCIYE-00243-2026	01/10/2026

Con fecha 20 de octubre se aprueba mediante Decretos de Vicepresidencia, listado definitivo de personas seleccionadas y reservas para los itinerarios formativos de los municipios de Conil de la Frontera, El Gastor, El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera.

MUNICIPIO	DECRETO	FECHA
Conil de la Frontera	SCIYE-00278-2026	20/10/2026
El Gastor	SCIYE-00279-2026	20/10/2026
El Puerto de Santa María (Operaciones Auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos)	SCIYE-00280-2026	20/10/2026
Jerez de la Frontera	SCIYE-00277-2026	20/10/2026

La existencia de dichas resoluciones hace necesario diferenciar las actuaciones de selección y participación en la formación de los procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones destinadas a becas.

La adaptación de los calendarios formativos deberá reflejarse en las actuaciones administrativas correspondientes, sin confundir la modificación de la programación con una nueva selección de participantes o una nueva concesión de subvenciones

7º La necesidad de adaptar los calendarios de ejecución debe conciliarse con las obligaciones derivadas de la financiación del Fondo Social Europeo Plus y, especialmente, con las Instrucciones del Programa EFESO.

Conforme a dichas instrucciones, las actuaciones financiadas deberán completarse dentro del período de ejecución autorizado.

En consecuencia, la programación de los itinerarios deberá establecer fechas de inicio y finalización que permitan su desarrollo efectivo, así como disponer de un margen temporal suficiente para la comprobación de requisitos y la tramitación de la documentación justificativa, todo ello dentro del período de ejecución autorizado hasta el 30 de junio de 2027.

Considerando que con la ampliación del plazo máximo para ejecutar los itinerarios formativos previstos en el Proyecto Empleo Cerca no se perjudican derechos de tercero.

Considerando que el plazo de ejecución autorizado es hasta el 30 de junio de 2027 y la necesidad de ajustar los calendarios de ejecución de los itinerarios formativos con las instrucciones del Programa EFESO de forma que permitan su desarrollo efectivo disponiendo de un margen temporal suficiente para la comprobación de requisitos y la tramitación de la documentación justificativa aportada por las personas participantes.

A tenor de los motivos expuestos, se considera que concurren circunstancias suficientes que aconsejan ampliar el plazo de ejecución de los itinerarios formativos previstos en el desarrollo del mencionado proyecto Empleo Cerca hasta el 30 de junio de 2027.

Código Seguro De Verificación	FUS1Z1B2Gc6K59CHcvFZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	29/10/2026 13:57:29
	José Joaquín García Reina	Firmado	29/10/2026 13:49:45
	Jose Manuel Perez Alcaraz	Firmado	29/10/2026 12:54:45
Observaciones	Página		3/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FUS1Z1B2Gc6K59CHcvFZA==		



Decreto inscrito en el libro de decretos de IEDT con el número 00955/2026 con fecha 29/10/2026, CSV: DPC-8004-8s1r-ho3y-vnfe-5bmy-qyvf-629c1
Firmantes: SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ., Verificable en: https://sede.dipucadiz.es/verificacion-firma?csv=DPC-8004-8s1r-ho3y-vnfe-5bmy-qyvf-629c1



IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. Conforme al artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”.

SEGUNDO. Conforme al artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la decisión de ampliación deberá producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido.

TERCERO. Es igualmente de aplicación el artículo 35.1 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, donde se recoge que serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho los acuerdos de aplicación de la tramitación de urgencia, de ampliación de plazos y de realización de actuaciones complementarias.

CUARTO. Conforme al artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, respecto a la unificación de actos, se establece que “El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer, de oficio o a instancia de parte, su acumulación a otros con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, siempre que sea el mismo órgano quien deba tramitar y resolver el procedimiento. Contra el acuerdo de acumulación no procederá recurso alguno.”

ÓRGANO COMPETENTE

El Diputado Delegado de Fomento y Empleo, es competente, de conformidad con el Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, SECRE-00058-2023, del 25 de julio, por el que se delegan en la Vicepresidencia del IEDT todas las competencias susceptibles de delegación que le atribuyen los Estatutos a la Presidencia, para dictar la resolución propuesta por informe del Servicio de Empleo y Desarrollo Socioeconómico del IEDT.

Dados los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, se constata la necesidad de proceder a la tramitación de la ampliación del periodo de ejecución de los itinerarios formativos previstos en el proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027 hasta el 30 de junio de 2027 en los siguientes municipios: Alcalá del Valle, Alcalá de los Gazules, Algeciras, Algodonales, Arcos, Barbate, Benaocaz, Bornos, Cádiz, Castellar, Chiclana, Chipiona, El Bosque, Grazalema, Jimena de la Frontera, La línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Real, San José del Valle, Tarifa, Ubrique, Vejer de la Frontera y Villamartín, Conil de la Frontera, El Gastor, El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera

Visto el expediente, se concluye que la propuesta es conforme a derecho.”

CONCLUSIÓN

Visto que la documentación que se adjunta al presente informe propuesta consta de Providencia de incoación del expediente e Informe técnico jurídico.

De conformidad con lo expuesto y en base a lo contenido en el expediente 2025_SUBCSC_00002 de convocatoria de Itinerarios Formativos Empleo Cerca vengo en RESOLVER,

PRIMERO.- Aprobar la **ampliación hasta el 30 de junio de 2027 del periodo de ejecución de los itinerarios formativos** previstos en el proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027 hasta el 30 de junio de 2027 en los siguientes municipios: Alcalá del Valle, Alcalá de los Gazules, Algeciras, Algodonales, Arcos, Barbate, Benaocaz, Bornos, Cádiz,

Código Seguro De Verificación	FUS1Z1B2Gc6K59CHcvFZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	29/10/2026 13:57:29
	José Joaquín García Reina	Firmado	29/10/2026 13:49:45
	Jose Manuel Perez Alcaraz	Firmado	29/10/2026 12:54:45
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FUS1Z1B2Gc6K59CHcvFZA==		



Decreto inscrito en el libro de decretos de IEDT con el número 00955/2026 con fecha 29/10/2026, CSV: DPC-8004-8s1r-ho3y-vnfe-5bmy-qyvf-629c1
Firmantes: SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ., Verificable en: https://sede.dipucadiz.es/verificacion-firma?csv=DPC-8004-8s1r-ho3y-vnfe-5bmy-qyvf-629c1



IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

Castellar, Chiclana, Chipiona, El Bosque, Grazalema, Jimena de la Frontera, La línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Real, San José del Valle, Tarifa, Ubrique, Vejer de la Frontera y Villamartín, Conil de la Frontera, El Gastor, El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera.

MUNICIPIO	DECRETO	FECHA
Alcalá del Valle	SCIYE-00223-2026	01/10/2026
Alcalá de los Gazules	SCIYE-00221-2026	01/10/2026
Algeciras	SCIYE-00222-2026	01/10/2026
Algodonales	SCIYE-00224-2026	01/10/2026
Arcos	SCIYE-00255-2026	01/10/2026
Barbate	SCIYE-00248-2026	01/10/2026
Benaocaz	SCIYE-00229-2026	01/10/2026
Bornos	SCIYE-00228-2026	01/10/2026
Cádiz	SCIYE-00251-2026	01/10/2026
Castellar de la Frontera	SCIYE-00243-2026	01/10/2026
Chiclana de la Frontera	SCIYE-00252-2026	01/10/2026
Chipiona	SCIYE-00232-2026	01/10/2026
El Bosque	SCIYE-00253-2026	01/10/2026
Grazalema	SCIYE-00233-2026	01/10/2026
Jimena de la Frontera	SCIYE-00244-2026	01/10/2026
La Línea de la Concepción	SCIYE-00238-2026	01/10/2026
Los Barrios	SCIYE-00245-2026	01/10/2026
Medina Sidonia	SCIYE-00230-2026	01/10/2026
Paterna de Rivera	SCIYE-00235-2026	01/10/2026
El Puerto de Santa María	SCIYE-00250-2026	01/10/2026
Puerto Real	SCIYE-00249-2026	01/10/2026
San José del Valle	SCIYE-00226-2026	01/10/2026
Tarifa	SCIYE-00242-2026	01/10/2026
Ubrique	SCIYE-00254-2026	01/10/2026
Vejer de la Frontera	SCIYE-00234-2026	01/10/2026
Villamartín	SCIYE-00243-2026	01/10/2026

MUNICIPIO	DECRETO	FECHA
Conil de la Frontera	SCIYE-00278-2026	20/10/2026
El Gastor	SCIYE-00279-2026	20/10/2026
El Puerto de Santa María (Operaciones Auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos)	SCIYE-00280-2026	20/10/2026
Jerez de la Frontera	SCIYE-00277-2026	20/10/2026

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Edictos de la Diputación de Cádiz y remitir

Código Seguro De Verificación	FUS1Z11B2Gc6K59CHcvFZA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	29/10/2026 13:57:29
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado			29/10/2026 13:57:29
	José Joaquín García Reina	Firmado			29/10/2026 13:49:45
	Jose Manuel Perez Alcaraz	Firmado			29/10/2026 12:54:45
Observaciones		Página		5/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FUS1Z11B2Gc6K59CHcvFZA==				



Decreto inscrito en el libro de decretos de IEDT con el número 00955/2026 con fecha 29/10/2026, CSV: DPC-8004-8s1r-ho3y-vnfe-5bmy-qyvf-629c1
Firmantes: SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ., Verificable en: https://sede.dipucadiz.es/verificacion-firma?csv=DPC-8004-8s1r-ho3y-vnfe-5bmy-qyvf-629c1



IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El Vicepresidente del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la
Diputación Provincial de Cádiz

Código Seguro De Verificación	FUS1Z1lB2Gc6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	29/10/2026 13:57:29
	José Joaquín García Reina	Firmado	29/10/2026 13:49:45
	Jose Manuel Perez Alcaraz	Firmado	29/10/2026 12:54:45
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FUS1Z1lB2Gc6K59CHcvFzA==		

